

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2023-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.14-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MAYORES Y MENORES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día LUNES CUATRO (4) DE DICIEMBRE de 2023.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día VIERNES DOCE (12) DE ENERO DE 2024, la hora limite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, la garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

> FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO RECTOR-INTERINO-UNAH



AVISO DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE RECEPCIÓN DE **DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL



República de Honduras

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) UMAPS-LPN-06-2023

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) comunica a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, así como la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y a las que han adquirido el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional. UMAPS-LPN-06-2023: PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET Y CANALES DE DATOS PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), UBICADAS EN TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA M.D.C., POR EL PERÍODO DE UN AÑO, COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; que se amplía la fecha de recepción y apertura de ofertas prevista para el 5 de diciembre de 2023; la cual se traslada para el 12 de diciembre de 2023, las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:00 am.

TOMAR NOTA QUE SE MODIFICA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO A LA VALIDEZ DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS AsÍ:

- El período de validez de las ofertas y de la garantía de mantenimiento de oferta será del 12 de diciembre de 2023 al 9 de abril de 2024.
- Fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas: 12 de diciembre de 2023.

Comayagüela M.D.C., 1 de diciembre de 2023.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO GERENTE GENERAL

Detienen en Bogotá a abuela de 73 años de edad por fabricar drogas sintéticas en su casa

des colombianas detuvieron en Bogotá a una abuela de 73 años junto a otras tres personas señaladas de ser una de las mayores bandas dedicadas a fabricar y distribuir drogas sintéticas en la capital del país, informó la Fiscalía.

En desarrollo de la lucha contra las bandas que distribuyen drogas ilegales en Bogotá, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI, de la Fiscalía) incautó más de 500 pastillas de diferentes drogas sintéticas, 55 teléfonos celulares, bolsas plásticas con cocaína y marihuana, dinero en efectivo y un arma de fuego traumática, detalló el ente acusador en un comunicado.

"Los elementos de prueba recopilados en casi un año de actividades investigadas permitieron identificar a los posibles integrantes de la organización, conocer sus roles y maniobras para ocultar y vender los estupefacientes en inmediaciones de colegios, universidades v sitios de entretenimiento nocturno", añadió la Fiscalía.

De acuerdo con la Fiscalía, Blanca Rosa Betancourt es supuestamente la cabecilla de la estructura delictiva y la encargada de la elaboración de las sustancias ilícitas.

También se le acusa de coordinar la venta por internet y las redes sociales en siete localidades de Bogotá, e incluso en Chía, un municipio cercano de Bogotá.

La anciana elaboraba gomitas que mezclaban cocaína rosa y fentanilo, dos sustancias que pueden ser letales, además de éxtasis, marihuana y sus derivados.

De acuerdo con las investigaciones, Betancourt y los demás miembros de la banda delincuencial adquirían fentanilo y otros fármacos utilizados para tratar el dolor y los mezclaban con drogas sintéticas para aumentar sus efectos nocivos.

A los detenidos les fueron imputados los delitos de "tráfico, fabricación y porte de estupefacientes y concierto para delinquir", que no fueron aceptados y por lo tanto fueron enviados a la cárcel.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA MARIA MALDONADO ORELLANA, con notaria ubicada en la colonia 15 de septiembre casa seis mil Cinco (6005), de Comayaguela . 28 de noviembre del dos mil veinte y tres (2023). Al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que la solicitud de los señores: LOURDES ISABEL SANCHEZ PONCE, RAMON ARIEL SANCHEZ PONCE, CECIL MARIELA HENRIQUEZ SANCHEZ, NINOSKA DENISSE HENRIQUEZ SANCHEZ Y LUIS ARMANDO HENRIQUEZ SANCHEZ, LA Fiscalía Especial en Materia Civil emitló Opinión Favorable de fecha 27 de Noviembre del año 2023 a la solicitud de Herencia del solicitante, por lo que esta Notaria resolvió Declararios HEREDERA solicitud de rierencia dei solicitante, por lo que esta notaria resolvio Deciaranos HENEDEMA.

AB-INTESTATO de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su
difunta Madre y abuela respectivamente La señora: NORMA ARGENTINA PONCE ZAPATA,
También conocida como NORMA ARGENTINA PONCE DE SANCHEZ (Q.D.D.G.),
concediêndole la posesión efectiva de dicha herencia que por Ley les corresponde, sin
perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayaguela, M.D.C. 28 de No

MARIA MALDONADO ORELLANA NOTARIA

El infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER; Que en fecha ventineite (27) de octubre del dos mil ventintes (2023), comparecio ante este Juzgado la senfora MELIDA PATRICIA ESPINAL GUTIERREZ, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 6891-2823-91157, contra el Estado de Honduras, a través de la ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, se demanda especial en materia de personal para que se declarar no ser conforme a derecho y que se adopten las medidas necesarias para su pieno restablecimiento se ordene el reintegro a mi puesto de trabajo unto de igual categoria y jerarquia, se condene al page de salatios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que sea efectivamente reintegrada al cargo indicado, incluyendo los colaterates consistente en decimo terror mese en concepto de aguinaldo, decimo cuarto mese en concepto de compensación social, quinquentos, bonificaciones, pago de salatios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que sea efectivamente reintegrada al cargo indicado, incluyendo los colaterates consistentes de las vacaciones y las vacaciones y que debería haber gozado y que devengrar a desde la fecha de cancelación hasta la fecha de consistente de sea descrito de la del pago de la desde la fecha de cancelación hasta la fecha de consistente de sea desde la deberá posado y que devengrar a desde la fecha de cancelación hasta la fecha de consistente de la del pago de la del del pago en el Instituto de Jubilicaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionantos del Poder Ejecutivo (INLUPEM), con especial condena en costas. Se acompañan documentos. Poder En relación al acto impugnado acuerdo de cancelación MA ADIANAS-DE-GNGTH-285-3023 de fecta 18 de cetutor del 2023.

AVISO

Yo. REINA ISABEL MATAMOROS GÁLVEZ, actuando en mi condición de apoderada legal de la sociedad "FINCA SANTA ELENA S. DE R.L. DE C.V.", en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO: que en el plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Solicitud de LICENCIA AMBIENTAL para vializar ambientalmente el proyecto denominado "FINCA SANTA ELENA", ubicado en la aldea San Gabriel, Municipio de San Juan, Departamento de Intibucá.

San Pedro Sula. 1 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)